

Licencias por estudios

Fue en Junio cuando en la primera mesa sectorial que celebró el nuevo equipo ministerial, el flamante nuevo director General de Centros Educativos se comprometía a que la convocatorias de licencias por estudios (ya se sabe, eso de la formación permanente, casi toda en las Universidades) se realizaría antes de terminar el “curso académico”, de está forma se desaria el entuerto que había dejado la anterior administración. CC.OO., paciente esperó a finales del mes citado y no vio la convocatoria en el BOE. Llamó al ministerio y nadie sabia nada. Tampoco dieron razones en agosto, ni... y estamos en noviembre, las licencias sin convocar, CC.OO. pidiendo explicaciones y haciendo recursos y otras CC.AA. copiando al MEC.

Ah! Las licencias no les valen para la formación Permanente del profesorado y parece que los Centros de Profesores y Recursos tampoco ya que les han ordenado planificar sólo hasta diciembre, están sin asesores en un 40% y hay rumores de que se cierran en el 97. En enseñanza no es sólo la congelación salarial.